

Estándar de competencias profesionales

Asegurar la gestión de la calidad de la producción en confección, calzado y marroquinería

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	3
Código	ECP0476_3
Estado	BOE
Publicación	RD 918/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Manejar los procedimientos documentados del plan y control estadístico de la calidad, según el sistema de gestión de las empresas del sector textil, confección, calzado y marroquinería, a fin de asegurar que se cumplen los requisitos especificados en este.

IC1.1 Las instrucciones, especificaciones, fichas técnicas, hojas de datos, planes de calidad, sistema de control y procedimientos se aplican, conforme al sistema de gestión establecido en la empresa.

IC1.2 Las especificaciones de las materias primas que se establecen en el plan sobre calidad (tipo de hilo, tipo de fibra, ligamento, grosor de la piel, entre otros) se validan, comprobando que están de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica, para asegurar la calidad de los aprovisionamientos en el proceso productivo.

IC1.3 Las acciones que operan en las fases del proceso de fabricación de textil, confección, calzado y marroquinería, así como las intervenciones ante posibles anomalías y desviaciones de las mismas se establecen, según los procedimientos definidos en el plan sobre calidad (orden de procesos, calibraciones y ajustes de máquinas, parámetros de las máquinas -ancho y largo de la puntada, tensión del hilo, velocidad de costura, número de puntadas en remate, entre otros-), documentándose en el soporte (físico o digital) indicado por la empresa.

IC1.4 La aceptabilidad de los procesos, del producto y del servicio se verifica, utilizando técnicas estadísticas, inspecciones, muestreo y controles por atributos, entre otros.

- EC2** Documentar la autoevaluación interna necesaria para facilitar las auditorias de calidad externas en las empresas del sector textil, confección, calzado y marroquinería, según el sistema de aseguramiento de calidad (calidad total, mejora continua) establecido por la empresa.
- IC2.1** La información referente a la medición, evaluación o auditoría interna de los procesos, productos, calidades, entre otros, se proporciona, comprobando que es completa, fiable, precisa y presentándose en los formatos normalizados establecidos en su programación.
- IC2.2** La autoevaluación o auditoría interna de los procesos de confección, calzado y/o marroquinería de su área de competencia se aplica, sobre los aspectos (correspondencia de puntadas, correspondencia de costuras, piezas en su posición, entre otros) que le afectan contemplados en el sistema de calidad, a fin de facilitar la evaluación externa y reducir su coste.
- IC2.3** Los resultados de la autoevaluación o auditoría se comunican, según las vías indicadas en el sistema de calidad (verbalmente, por escrito, telefónicamente, e-mail, entre otras) a los responsables del desarrollo del sistema, para la mejor coordinación de las acciones relacionadas con la calidad.
- EC3** Cualificar al personal a su cargo, para facilitar la cumplimentación de fichas, registros, órdenes de fabricación, entre otros y, el mantenimiento de la información necesaria para las auditorias, así como para la mejora continua de la calidad de los procesos y productos de textil, confección, calzado y marroquinería, según el sistema de calidad establecido en la empresa.
- IC3.1** La información/formación se transmite, a los operarios a su cargo, de forma clara, concisa, e incidiendo en los puntos clave.
- IC3.2** Los planes de formación se establecen, teniendo en cuenta el nivel de comprensión medio de los trabajadores, utilizando métodos motivadores.
- IC3.3** La información/formación se proporciona, actualizada, en el momento y circunstancias determinadas por el personal encargado de la formación, adaptándose a las necesidades de los procesos específicos de cada operario o área de producción.
- EC4** Controlar la calidad de materias primas, productos semielaborados, elementos de acondicionamiento y productos acabados para la aprobación, por la persona autorizada, de los productos de textil, confección, calzado y marroquinería según los parámetros (corte, costura, fusionado, sublimación, ensamblaje, calibre de aguja, máquina

recomendada de costura/aparado, entre otros) establecidos en la ficha de especificaciones técnicas de cada producto.

IC4.1 Los ensayos descritos en el plan sobre calidad se cumplimentan, utilizando los aparatos de ensayos disponibles, identificando los requerimientos de medición y colocándose los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos.

IC4.2 Las muestras o productos a analizar se preparan, verificando previamente que los equipos de prueba poseen la capacidad de efectuar las mediciones con la precisión y exactitud requerida por el sistema de calidad.

IC4.3 Los productos intermedios se muestrean, según el programa de fabricación de confección, calzado o marroquinería y, en caso necesario, tomando muestras especiales o extraordinarias, teniendo en cuenta el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.

IC4.4 La realización de controles en procesos se comprueba, mediante verificación visual, aplicando el procedimiento descrito en el sistema de calidad, según el tipo de producto final a fabricar.

IC4.5 Las mediciones obtenidas se comprueban, verificando que corresponden con la situación del proceso de confección, calzado o marroquinería y contrastando con los valores establecidos en las pautas de control o en el plan sobre producción.

IC4.6 El factor numérico de los parámetros (resistencia a la formación de pilling, impermeabilidad, uniformidad de color, arrugas en el empeine, resistencia al desgarró, resistencia a la costura, entre otros) que definen el producto final se calcula, expresando el resultado en las unidades establecidas en el sistema de calidad, para su interpretación.

IC4.7 Los resultados se verifican, comprobando que están dentro de los márgenes permitidos en el sistema de calidad de la empresa y por la normativa aplicable según la aplicación final del producto.

IC4.8 Los resultados obtenidos se comprueban, contrastándolos con los reflejados en las normas establecidas por el departamento de control de calidad, para su aprobación por la persona autorizada a tal fin.

EC5 Implantar sistemas de aseguramiento de la calidad (calidad total, mejora continua) de procesos y productos de textil, confección, calzado y marroquinería, asistiendo a la dirección, participando en sus fases de programación e implantación, según el sistema de calidad establecido en la empresa.

IC5.1 Las acciones de la política de calidad se gestionan, asegurando que se entienden, estableciéndose, implantándose y manteniéndose sus requisitos.

- IC5.2** La calidad requerida por la clientela se obtiene, a través de la intervención en la identificación de controles, procesos, equipos, accesorios, recursos y habilidades necesarias para la fabricación de productos de textil, confección, calzado y marroquinería.
- IC5.3** Los objetivos específicos del control, información necesaria para el seguimiento del proceso de producción y su mantenimiento se definen, a través de las aportaciones al sistema según el procedimiento implantado por la empresa.
- EC6** Garantizar el cumplimiento de las especificaciones de calidad del proceso y producto de textil, confección, calzado y marroquinería, verificando y controlando, visualmente, que la preparación y puesta a punto de las máquinas se corresponde con lo establecido en las normas sobre producción.
- IC6.1** La preparación y puesta a punto de la maquinaria se ajustan, si es necesario, regulando sus mecanismos de control, teniendo en cuenta las especificaciones del producto y proceso, así como las materias que van a ser utilizadas y el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.
- IC6.2** Las condiciones técnicas del proceso (temperatura del horno, tiempo de exposición de la cola de secado, presión de las prensas, entre otras) se establecen, a partir del análisis y evaluación del producto (artículo a fabricar, calidad requerida, entre otros).
- IC6.3** Las operaciones de preparación, puesta a punto, regulación y ajuste se determinan, analizando los parámetros del proceso (materias primas, nº de artículos a producir, calidad exigida, entre otros).
- IC6.4** Las condiciones del proceso de confección, calzado o marroquinería y los parámetros del producto (resistencia a la formación de pilling, impermeabilidad, uniformidad de color, arrugas en el empeine, resistencia al desgarro, resistencia a la costura, entre otros) se validan o modifican, en función de la aceptación por parte de la clientela de los resultados de las pruebas de lanzamiento del producto.
- IC6.5** Los objetivos de producción se garantizan, cumpliendo con la producción y calidad programada en el plan sobre mantenimiento de la empresa.
- EC7** Asegurar la implantación del sistema de calidad en las empresas de textil, confección, calzado y marroquinería, mediante auditorías, a fin de determinar la necesidad de introducir mejoras.
- IC7.1** El nivel de producción se evalúa, contrastando la producción prevista con la realizada, teniendo en cuenta la situación operativa y rendimientos de los medios de fabricación, flujo de materiales y personal asignado.

- IC7.2** La garantía de la calidad se define, mediante los parámetros a controlar (resistencia a la formación de pilling, impermeabilidad, uniformidad de color, arrugas en el empeine, resistencia al desgarro, resistencia a la costura, entre otros), así como su valor e intervalo de aceptación indicado en el plan sobre calidad, especificaciones de la clientela o normativa aplicable según su uso final.
- IC7.3** Los parámetros (resistencia a la formación de pilling, impermeabilidad, uniformidad de color, arrugas en el empeine, resistencia al desgarro, resistencia a la costura, entre otros) de los productos en curso se evalúan, utilizando sus fichas técnicas y especificaciones del plan sobre control, para conocer la idoneidad o necesidad de corrección.
- IC7.4** La evolución de la producción y sus incidencias se reportan, en el soporte establecido por la dirección de la empresa (digital/papel), comunicando las contingencias críticas en cantidad y plazos de fabricación, a la persona encargada de ello.
- IC7.5** Las tareas y cargas de maquinaria se reasignan, según la evolución de la producción y sus incidencias para reestablecer las condiciones de producción especificadas en el plan sobre producción.
- IC7.6** Las fases productivas internas y externas se coordinan, mediante el plan sobre producción, para evitar disfunciones con almacenes y otras operaciones del proceso.
- IC7.7** Los resultados e información sobre el área de trabajo se introducen en la base de datos, en los formatos normalizados establecidos en el plan sobre calidad.
- IC7.8** La información se actualiza, regularmente, adaptándola según la evolución del plan sobre calidad.
- EC8** Proponer mejoras continuas para el sistema de gestión, implicando a la dirección y al resto de departamentos de la empresa.
- IC8.1** Las sugerencias se proponen a la dirección, según el procedimiento establecido en el sistema de gestión de calidad, para mejorar los planes generales establecidos por la empresa.
- IC8.2** La información sobre calidad se proporciona, en cualquier momento del proceso de producción, con objetividad, suficiencia, validez y en los formatos normalizados establecidos en la empresa.
- IC8.3** La producción, identificación y trazabilidad del producto se controlan, verificando que se realiza según el sistema de gestión de calidad (quién lo realiza, cómo lo realiza, dónde lo realiza, en qué momento se lleva a cabo, cuándo se realiza, entre otros), para proponer mejoras a la secuencia e interacción de los procesos de fabricación.
- IC8.4** Las acciones correctoras y preventivas se establecen, de acuerdo con el sistema gestión de calidad, identificando observaciones que supongan mejoras del sistema.

- IC8.5** La comunicación interna se canaliza, por las vías indicadas en el sistema de calidad (verbalmente, por escrito, telefónicamente, e-mail, entre otras).
- IC8.6** Las incidencias detectadas en los controles se comunican, por los canales establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa (verbalmente, por escrito, telefónicamente, e-mail, entre otros) a los departamentos implicados, para la reorganización o aceptación de posibles cambios en el proceso y los procedimientos.
- IC8.7** La comunicación entre todos los niveles se facilita, mediante la participación en reuniones de coordinación interdepartamental, o a través del registro de sugerencias establecido en el sistema de gestión de calidad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Norma ISO sobre gestión de la calidad, norma ISO sobre gestión de los sistemas medioambientales, modelos de excelencia EFQM, entre otros. Equipos informáticos y programas de control de la calidad. Equipos de medida. Prototipos, modelos, primeras series, patrones, muestrarios: materias primas y fornituras. Técnicas de comunicación. Máquinas, equipos e instrumental de laboratorio que intervienen en procesos productivos y de control, y gestión de la calidad de los procesos de textil, confección, calzado y marroquinería. Equipos de protección individual (EPI).

Información utilizada o generada

Especificaciones de producto. Fichas técnicas. Tablas de medidas. Manual de procedimiento y calidad. Fibras, hilos, láminas textiles, productos o procesos de ennoblecimiento textil, tejidos, prendas conformadas, calzado y artículos de marroquinería. Resultados de ensayo. Identificación de defectos, taras o mala calidad. Sistemas de tratamiento y archivo de información. Validación o modificaciones de los parámetros técnicos y estéticos del producto y del proceso. Comportamiento al uso del artículo evaluado. Planes de formación. Seguimiento y evolución del sistema de calidad y gestión medioambiental. Información de procesos, mapas y diagramas de flujo, organigramas, documentos de producción. Información de flujo de material. Situación de la calidad del producto y proceso. Instrucciones de corrección del producto y el proceso. Gráficos de control. Informes de incidencias y su resolución. Archivos

de productos y procesos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Plan sobre producción y gestión de residuos.